

Junio 19, 2024

## CIRCULAR NO. DSP/004-023

ASUNTO: Facturas Fiscales Individuales (personas físicas) para Planes Contributorios de Gastos Médicos Colectivos 2024

Para: Nuestra Fuerza Productora:

Conforme a lo establecido en las Disposiciones Fiscales, es indispensable generar la factura de la parte correspondiente a la contribución de la persona dentro del mes en que se realiza, para lo cual y con la finalidad de brindar un adecuado servicio en la generación de Facturas Individuales de Personas Físicas de pólizas del ramo de Gastos Médicos Mayores Colectivo, correspondiente a planes contributorios, es necesario que se proporcione la información en tiempo para poder generarlas, ya que de lo contrario, estas facturas se generarán con un RFC genérico y por ende no podrán considerarse para deducción.

Se informa que los datos necesarios e indispensables para esta generación, se tendrán que elaborar en una hoja Excel, y que los datos que se solicitan deben de venir en cada columna en el orden que se presenta a continuación:

PÓLIZA	NÚMERO F DE I ENDOSO V	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA	FECHA DE FIN DE VIGENCIA	RFC(CON HOMOCLAVE) 13 DIGITOS	CODIGO POSTAL DEL DOMICILIO FISCAL	REGIMEN FISCAL	SECCIÓN	CERTIFICADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	
--------	------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------	--	-------------------	---------	-------------	---------------------	---------------------	--------	-----------------------	--

Para evitar rechazo por falta de datos, se deberán considerar los siguientes puntos:

- Es necesario ingresar OT a través de Mesa de Control para que se le asigne número de TCI.
- Se debe de indicar en la OT el % de participación de los Asegurados.
- Se debe de respetar el orden del Layout (hoja de Excel) tal y como se está solicitando.
- Los datos NO deber de tener caracteres especiales como #, \$, /, y en el caso del RFC no utilizar guiones o separación entre las letras y números.
- El C.P. debe coincidir que lo establecido en la Constancia de Situación Fiscal del Empleado, al igual que el Régimen Fiscal, este ultimo se obtiene de la misma Constancia. A manera de ejemplo ponemos estas claves:
  - 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
  - 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Es importante recordar que la solicitud para generar estas facturas individuales podrá hacerse desde el momento que se encuentre aplicado el pago correspondiente al año 2024, es decir que deberán enviarse en el mismo mes de pago, a través de una OT y con número de TCI (para un mejor control en el seguimiento) y con 3 días de anticipación al cierre de cada mes para que puedan generarles como PUE correspondiente con fecha siempre del año 2024.



En caso de que se detecten errores en los comprobantes fiscales emitidos, se deberá solicitar su cambio a través de una orden de trabajo indicando el número de póliza, RFC, Nombre y dato a corregir.

Les recordamos, que es indispensable enviar la Constancia de Situación Fiscal la cual es obligatoria para la generación de la factura, por lo que es necesario que cada uno de sus asegurados envíen con anticipación su constancia, bajo el siguiente procedimiento:

1. Enviar por correo electrónico la Constancia de Situación Fiscal generada en el portal del Servicio de Administración Tributaria, adjuntamos un ejemplo:



2. Enviar dicha Constancia en **formato PDF** al siguiente correo electrónico, anotando en el ASUNTO el RFC COMPLETO INCLUYENDO LA HOMOCLAVE.

Correo: constanciafiscal@segurosatlas.com.mx



Es muy importante que la Constancia de Situación Fiscal coincida con el RFC estipulado en el Asunto <u>y que se envíe solamente un correo por cada Constancia de Situación Fiscal.</u>



Asimismo, les informamos que para validar que la Constancia de Situación Fiscal se encuentra ya registrada en nuestra base de datos, ponemos a su disposición el acceso a la siguiente consulta ubicada en la página de Seguros Atlas https://www.segurosatlas.com.mx



Para realizar la consulta, unicamente se solicita el RFC para validar el registro de dicha constancia:





Esperamos contar con su apoyo y colaboración y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Reciban un cordial saludo.

ACT. JORGE VERGARA MACIP Dirección Seguro de Personas